

- 5.— Retirar los materiales inservibles como encofrado, cascotes, basuras, etc.
- 6.— Retirar y acopiar la tierra vegetal de la zona que va a ser ocupada por los materiales procedentes de las obras.
- 7.— Reconstrucción de paredes de piedra afectadas.
- 8.— En aquellos tramos en los que la carretera discurra por zonas de gran pendiente se deberán realizar cunetas de guarda y protección, así como un muro de recubrimiento en su base.
- 9.— Acondicionamiento y revegetación de desmontes y terraplenes.
- 10.— Protección de los árboles notables afectados.
- 11.— Implantación vegetal rápida en las zonas más susceptibles de ser erosionadas.
- 12.— Restauración vegetal con especies autóctonas en taludes, cauces, mirador y zonas de parada.

Por último, se establece un programa de vigilancia que incide en las medidas correctoras que se tomarán para evitar impactos no previstos y para lograr la puesta en marcha y la efectividad de las medidas antes citadas. Se enumera al mismo tiempo una serie de actuaciones a realizar. El Estudio finaliza con el presupuesto de las medidas correctoras.

Mérida, 28 de julio de 1994.

El Director de la Agencia
de Medio Ambiente
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado del concurso para la realización de las obras de construcción de 25 viviendas en Cáceres (Núcleo de Valdesalor).

Celebrado concurso para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Cáceres (Núcleo Valdesalor).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Hacer público el resultado del concurso para la construcción de 25 viviendas en Cáceres (Núcleo Valdesalor). Adjudicándose definitivamente a la empresa O.C.P. Construcciones S.A., por un importe total de 151.118.953 pts., IVA incluido.

Mérida, 10 de agosto de 1994.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
P.D. (Orden 15/7/92)
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 26 de agosto de 1994, publicando el pliego de condiciones que regirá la subasta para enajenar seis parcelas del Polígono «La Data» en Plasencia.

Por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 26-7-94, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, se acordó aprobar el pliego de condiciones para la enajenación por subasta pública de seis parcelas en el Polígono «La Data» de Plasencia, con arreglo a los siguientes requisitos:

OBJETO, DESTINO Y TIPO DE LICITACION.

Enajenación de las siguientes parcelas del Polígono «La Data» de Plasencia, destinadas a la construcción de viviendas unifamiliares en cualquiera de los regímenes de protección oficial:

Parcela	Superficie m ²	Tipo de licitación pesetas
R-2	7.800	40.177.800
R-4	22.500	115.897.500
R-6	24.365	125.504.115

R-7	15.330	68.310.480	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
R-8	23.955	106.743.480	K	6	c
R-9	13.745	49.000.925			

FIANZA PROVISIONAL.— El 20% del tipo de licitación.

MODELO DE PROPOSICION.— Figura Anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14, Mérida, de las ocho a las quince horas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si fueran remitidos por correo certificado deberá comunicarse de forma fehaciente a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

APERTURA DE PLICAS.— En la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14, de Mérida, a las diez horas del día que se cumplan cinco naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones. Si el día designado coincidiera con un sábado o día festivo, la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES.— Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas, según las circunstancias del licitador.

CONTENIDO INTEGRO DEL PLIEGO.— Podrá ser examinado en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, en calle Cervantes n.º 16-A de Mérida.

Mérida, 26 de agosto de 1994. El Secretario General Técnico.
Felipe A. Jover Lorente.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 24 de agosto de 1994, por la que se anuncia a Subasta la Obra de «Repoblación Forestal en el monte Molano y cuatro más. Expte.: 05.02.0395».

Se anuncia a Subasta, por un importe máximo de 25.261.051 pts., I.V.A. incluido, siendo la clasificación requerida:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E. en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 14,00 horas del lunes siguiente si el vigésimo día hábil fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación de Obras que se constituirá a tal efecto el día 30 de septiembre de 1994, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 24 de agosto de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ORDEN de 24 de agosto de 1994, por la que se anuncia a Subasta la Obra de «Camino Rural de Servicio de Castuera a Esparragosa de la Serena. Expte.: 05.01.0927».

Se anuncia a Subasta, por un importe máximo de 35.227.075 pts., I.V.A. incluido, siendo la clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	6	c